

lo que la Iglesia haya prescrito á sus hijos, y nos prescriba despues. Asi nos hicimos cristianos; tal es la obligacion que habemos contraido con la Iglesia cuando recibimos la fe. Su ministro á nombre de Dios recibió nuestras promesas: él nos puso en el número de los fieles, registrando nuestro nombre en sus libros: los padrinos fueron los testigos de este contrato exterior, visible, público, solemne... En el caso de quebrantarlo visiblemente, aunque no trate de seducir á otros, predicándoles su error, ¿quien deberá ser el juez de tan atroz delito? ¿lo será solamente Dios? ¿Se reservará su juicio y su castigo *al Juez invisible de la conciencia*? No puede ser.

El Bautismo, fieles míos, fue la puerta por donde entró este hombre en la Iglesia, ó reunion visible de los fieles. Un ministro público destinado por ella á este fin lo recibió á su fe, lo hizo cristiano, é incorporó á los demas: á quien se ha obligado inmediatamente por la profesion del cristianismo es á la Iglesia que lo ha admitido; luego á ella debe responder de su fe. Si la Iglesia por medio de su ministro lo admitió á la fe, por medio de sus ministros debe conocer tambien si persevera fiel, si le está sometido, ó si ha roto la unidad, y si *trata ó no de predicar el error, y seducir á los demas*. El que conoció de sus promesas debe saber si ha faltado á

ellas: acudir al *Juez invisible de la conciencia* cuando el pecado es *visible*, es eludir el juicio que la vindicta pública reclama, y aspirar á que el delito quede impune.

Si el contrato que el cristiano celebró con la Iglesia en su recepcion fue externo y sensible, sensible y externo debe ser el juicio que ella forme de su perseverancia en la fe, ó de su transgresion en lo ofrecido. Si no hubiera entrado en la Iglesia, ésta en nada le juzgaria: ¿qué tengo yo que ver, decia san Pablo, con los que estan fuera de la Iglesia para juzgarlos? (*) La Iglesia ¿qué autoridad tiene para llamar á sus juicios las faltas contra las leyes civiles, ó los pecados políticos? Nada tiene ella que ver con el orden civil; nada que juzgar sobre las personas que lo perturben; pero sí tiene que ver en que los fieles anden en la vocacion á que fueron admitidos; sí es de su inspeccion el saber si sus hijos le son fieles, ó si se rebelan contra lo que élla les tiene mandado, y ellos han ofrecido cumplir.

La autoridad civil juzga todos los delitos en el orden político, porque este es el que por su naturaleza le compete sostener: la autoridad de la Iglesia debe juzgar todo de-

(*) San Pab. epist. I. ad Corinth. p. ca 5 v 12.

lito contra el orden religioso, porque para su conservacion fue instituida. Los cristianos como ciudadanos son súbditos del Monarca, de la Nacion en que viven: como fieles estan sometidos en todo á sus Pastores, y á la Iglesia de la que son hijos. Substraerse de esta autoridad en los errores que atacan la fe, es trastornar el orden, y oponerse á la autoridad que la Iglesia tiene recibida de Jesu-cristo.

Ella es un cuerpo real y verdadero, *esencialmente visible*. El alma que la vivifica es la fe, la caridad, y demas dones del Espíritu Santo; pero los miembros que componen el cuerpo, y á quien ella informa, son los fieles unidos visiblemente por unos actos externos, públicos y visibles. Los individuos que componen la Iglesia son *visibles*; la profesion exterior de la fe lo es tambien por las palabras y obras que la sensibilizan; los Sacramentos que se reciben son *visibles* por las materias y formas de que se componen; la sujecion á sus pastores se hace tambien *visible* por actos esternos y públicos; los delitos que se cometen contra ella, no siendo puramente internos, son ó pueden ser *visibles*, ¿por que pues no ha de ser el juicio de ellos *visible*? ¿por qué ha de juzgarlos solo el *Juez invisible de la conciencia*?

Los efectos interiores de la fe y de los

Sacramentos son invisibles, porque obrándose en nuestras almas, solo pueden conocerse por el Autor de nuestro espíritu, que es el que solo le escudriña; mas esto no es sobre lo que se versan los juicios de la Iglesia, ó de sus ministros. La Iglesia no juzga de lo oculto. Ella lo que conoce es lo que cae bajo la esfera de lo *visible*; y á esto nada mas extiende sus juicios.

El hombre que hizo pública su confession de fe, podrá ser interiormente un ateo, y no obstante la Iglesia lo tendrá en su gremio, le recibirá como hijo, y aun le dará á participar de sus Sacramentos. Esta buena madre lo recibió por hijo suyo de un modo público y solemne, y cree que en realidad lo es, interin no le conste de su desercion por otro acto público conocido exteriormente. El tribunal de la penitencia no es por donde la Iglesia conoce de los delitos para hacer sobre ellos un juicio público; pero cuando esta desercion de la fe se hace ya pública por un acto que dice la heregía del que era hijo suyo, aunque él no haya *tratado de seducir á otros*, ya no se puede desentender la Iglesia de llamarlo á que dé cuenta de su fe, y formar un juicio público de semejante delito, que aunque tiene á Dios por su supremo juez, tambien lo es la Iglesia, ó los ministros que hacen sus veces en la tierra por Cristo.

Estos, conforme á lo mandado en el Evangelio, buscarán afables al delincuente, le amonestarán cariñosos, le amenazarán en justicia, y este si no obedece ó si contumaz resiste, será declarado indigno de vivir con los fieles; de cuya comunión se ha separado él primero por su naufragio en la fe, ó por su heregía; será privado de los Sacramentos que son la herencia de los hijos, y arrojado de la Iglesia de los Santos por el anatema que ella fulmine contra el delincuente, para que sea á todos como un hombre á quien ni debe saludar; ó como el gentil con quien nada tiene que ver el Hijo de Jesucristo.

Sigue el número 13. Sobre el proselitismo ó si se puede predicar contra la Religion del pais.

“Jamás puede suponerse buena intencion, dice el *Liberal*, en los subversivos conatos del proselitismo. Nadie ignora que la Religion del pais es una ley fundamental de los estados, y la base de la fuerza moral de los gobiernos; luego todo el que ataque abiertamente esta Religion, *cuando es árbitro de crearla, y aun de practicarla*, debe reputarse por un mal ciudadano, y castigarse por la autoridad pública, como á atentador del orden social, y como traidor á la soberanía.”

“La Iglesia tiene sin duda el derecho exclusivo, é indisputable de conferir por medio de sus ministros la potestad de anunciar y explicar las verdades evangélicas... mas como quiera que ésta, y ciertas otras porciones del ministerio sagrado no pueden cumplirse sino por medio de *actos exteriores, sobre los cuales no tiene dominio la potestad espiritual*, pertenece indudablemente á la autoridad política y civil la inspeccion de estos actos.” (*)

Quisiéramos, hijos míos, que en estas expresiones no pudiera entenderse que su autor habla contra los ministros de la palabra de Dios, ó su potestad de predicar sin dependencia de la autoridad civil; é hiciera distincion de los que por la misericordia de Dios disfrutamos de la única Religion verdadera, y de aquellos pueblos que aunque tienen declarada por ley del estado una Religion, esta es falsa ó no conforme con la Católica, que es la sola divina. Contra la primera no puede predicarse de ningun modo, ni oponer conato alguno sin cometer uno de los mayores delitos; y contra la segunda, no solo no es culpa el hacer todo lo posible por separar de su falsa religion á los pueblos que la profesan, sino que en ello se hace un acto de

(*) Núm. 17.

caridad; se egerce el ministerio que Jesucristo vino á desempeñar á la tierra, y que mandó hiciesen sus Apóstoles, cuando les dijo fuesen por todo el mundo á enseñar todas las gentes y predicar su fe.

Del mismo modo que el Eterno Padre mandó á su Hijo á la tierra para predicar, así Jesus mandó á sus discípulos por todo el mundo: Jesucristo maestro de todos los hombres, Dios de Dios, Rey de todos los imperios y de todos los siglos, predicó el Evangelio de su reino, no solo sin depender de la autoridad civil, sino que lo hizo contradiciéndolo ella misma. *Id y decid á aquella raposa*, dijo Jesus á los fariseos, que le querian intimidar en el mismo dia que les habia predicado diciéndole que Herodes le queria matar: *id y decidle que yo lanzo demonios, y doy perfecta sanidad hoy y mañana*. Es decir, anunciad á Herodes que forme contra mi vida los designios que quiera, porque yo debo emplear aún algun tiempo en mi ministerio, que es dar la salud espiritual y temporal, y predicar el reino de Dios. Esta es la obra que mi padre me ha mandado hacer: la perfeccionaré y despues consumaré mi vida." (*)

(*) Evang. cap. 13. v. 31. 32. y 33. Vease al P. Scio y à Natal Alejandro en este lugar.

Jesus efectivamente siguió su predicacion sin arredrarle los temores que le oponian los fariseos.

Los Apóstoles siguieron los mismos egemplos que les habia dado su divino Maestro. En fuerza de sus *conatos* para convertir á los judios, esta nacion se vió minorada en pocos dias por la multitud de sus hijos, que se convertian á la fe, traídos por la predicacion de los primeros discípulos. Lo que sucedió en la Judea, acaeció á poco en todo el Imperio Romano. Este en solo dos siglos se vió poblado de cristianos: todo el mundo conocido fue *solicitado* por los Apóstoles *para que dejase la Religion de su pais*, y se abrazase con la de Jesucristo. "De ayer somos, decia Tertuliano al senado de Roma, de ayer somos, y no obstante todo lo ocupamos: vuestras ciudades, vuestras islas, vuestros castillos, las villas, las aldeas, los reales, las tribus, el palacio, el senado, el consistorio, todo está lleno de cristianos." (*) Tales fueron los conatos del proselitismo apostólico, y de los primeros cristianos contra todas las religiones del paganismo. Júzguese si *tales conatos eran subversivos*, y si los predicadores llena-

(*) Apolog. cap. 37.

ban su ministerio *bajo la inspeccion de los magistrados civiles.*

En fuerza de los principios é ilaciones que sienta y deduce el *Liberal*, se declaró la guerra mas cruel al cristianismo por los judíos y gentiles. Unos y otros se arman contra los Apóstoles: en todas partes los persiguen como *atentadores del orden social*. Conmueven los pueblos, seducen las gentes, destruyen la religion del pais.... Tal es la acusacion, ó el grito general que se oye en toda la tierra contra los mejores hombres del mundo. Jesucristo murió por estas acusaciones; sus discípulos debian tambien morir, como su Maestro les tenia predicho; pero su sangre y la de los Mártires que les sucedieron fue la semilla que hizo producir los cristianos, y aumentarlos en todos los pueblos casi hasta lo infinito

El Sanhedrin de los judíos viendo la multitud que se convertia á la fe de Jesus, se juntó para tratar sobre este punto, é intimó á los discípulos del Salvador que no predicasen su doctrina (*), que *destruia la religion del estado, y la sola del pais*. Qué os parece, fieles mios, ¿obedecerian estos hombres á la *autoridad política civil* que les

(*) Act. Apost. cap 4. v. 18.

prohibia predicar? ¿Callarian? ¿Dejarian de catequizar los pueblos por obedecer á sus mismos Príncipes? ¡Ah! *Si es justo obedecer á los hombres antes que á Dios, juzgado vosotros. Nosotros no podemos dejar de publicar lo que hemos visto y oido* (*). Esta fue la respuesta de Pedro á todo el Consejo de su nacion. Los persiguen, los meten en la cárcel; matan á Santiago, á san Esteban: nada importa. Ellos siguen predicando á Jesus crucificado, y no desisten de su empresa para hacerlo conocer por Hijo de Dios vivo, triunfador por su resurreccion de la muerte y del abismo. ¡*Qué proselitismo!* ¡*Qué conatos para generalizarlo* por todo el mundo!.. Si á la autoridad civil pertenece indudablemente la inspeccion de la predicacion, ¿cómo es que Jesucristo y los Apóstoles predicaron contra la voluntad de semejante autoridad?...

“Cuando el fanatismo llega á proclamar la intolerancia sanguinaria, dice el *Liberal*, cuando se atreve á sojuzgar la opinion, y á violentar las conciencias de sus súbditos, ya no puede someterse al criterio comun ordinario. Entonces es una tiranía odiosa é insensata; es un atentado horrendo contra la

(*) Ibid. v. 19. y 20.

razon y la naturaleza, que todos los hombres deben detestar y combatir, y *contra el cual tienen todos igual derecho de levantarse, é igual interes en repelerlo y castigarlo.*"

No era necesario se explicase con mas claridad qué es lo que se entiende aqui por *fanatismo*. Las palabras denotan muy bien sobre qué recaen; pero por si alguno no lo llega á conocer, se dice á renglon seguido. "He aqui lo que la ignorancia de los siglos bárbaros ocultaba á los pueblos abrumados por el *furor sagrado*, y he aqui los medios humanos que influyeron inmediatamente en la desolacion y miserias de tantas naciones, en los *aciagos dias en que la Iglesia dejó de ser perseguida para volverse perseguida.*" Deshagamos, fieles mios, tantas calumnias, volvamos del modo que nos sea posible por el honor de una madre todo santa, que pide sin cesar por la conversion de sus malos hijos.

En efecto, fieles mios, *la Iglesia dejó de ser perseguida* por algunos años, luego que subió al imperio de Roma el Emperador Constantino. En este tiempo celebró su primer Concilio general de Nicea, y proclamó no podia *tolerar* se negase la consubstancialidad del Hijo con su Eterno Padre, fulminando los anatemas mas terribles contra los

Arrianos que combatian este dogma. La *naturaleza corrompida*, y *debil razon*, decian á aquellos hereges el error que sostenian; mas la Iglesia exigió de los que habia de reconocer por hijos suyos, se subscribiesen á sus decisiones dogmáticas, cerrando los oidos á la *razon y á la naturaleza*, que destituidas de la luz de la fe, no servian mas que para seducirlos. Los fieles se sometieron, y la Iglesia ha seguido y seguirá hasta el fin de los siglos exigiendo esta sumision de sus hijos.

Semejante sumision se llamó por los hereges de los primeros siglos, y se llama por los falsos filósofos del último, *intolerancia sanguinaria, violencia contra la opinion y las conciencias*. Estos le dicen *atentado horrendo* contra la razon y naturaleza, *fanatismo*. Asi han combatido en nuestros dias la Religion cristiana prodigando contra ella estas calumnias. Ellos han repetido los mismos argumentos de los primeros impíos; y los ministros de la Religion no han hecho mas que dar las mismas respuestas con que aquellos fueron confundidos.

La Iglesia, fieles mios, siempre ha sido *intolerante* contra toda clase de error: siempre ha *sojuzgado la opinion viciada*, y siempre ha *violentado las conciencias de los súbditos* en todo lo que se oponga á su moral y á su fe. Los cristianos jamas han sido *árbi-*

tros en creer, ó dejar de creer: en practicar ó no lo que les manda la Religion; mas esto nunca ha sido, ni es una *tiranía odiosa é insensata*, ni un *atentado horrendo contra la razon y la naturaleza*. Semejante intolerancia y violencia de la opinion, y de las conciencias no son mas que unos justos obsequios que la fe y la Religion exigen de nosotros, y que nosotros debemos prestar sumisos; ya porque Dios nos lo ordena, so pena de condenacion eterna (*); y ya porque nosotros nos convencemos por nosotros mismos que nuestra razon está viciada, que nuestra naturaleza está enferma, y que nada podemos, si no acudimos á una luz superior que nos guie, y nos asimos de una mano bienhecho- ra que nos salve compasiva.

Nuestra propia conciencia nos dice la infelicidad y tinieblas que nos cercan: en este estado de afliccion, de incertidumbre y de amargura, la fe se presenta para prestarnos sus auxilios: ella solo exige de nosotros que nos pongamos en sus manos, que le sigamos y le estemos sometidos. ¿Qué *violencia* es esta? ¿dónde está aqui esa *odiosa tiranía*? ¿qué *atentado horrendo* es este? Esto no es

(*) Qui vero non crediderit, condemnabitur. Evang. Marc. cap. 16. v. 16.

mas que un *obsequio razonable*, como le llama san Pablo (*): obsequio justo, obsequio tanto mas necesario de nuestra parte, cuanto mas nos convencemos por nosotros mismos de la necesidad que tenemos de su auxilio.

Aun quando diéramos á las voces de *intolerancia y violencia* unos significados mas propios, ó mas conformes á la acepcion de los filósofos, podremos decir que la Iglesia siempre ha sido *intolerante*, sin que por esto haya un derecho de levantarse contra ella, y reprimir sus *violencias*. La Iglesia no esperó á los tiempos en que *dejó de ser perseguida para violentar las conciencias de sus súbditos*. Jesucristo dijo que "el Reino de los cielos padecia *violencia*, y que los que se *violentan* estos son los que le consiguen (**). Quitad estas cosas de aqui, dijo á los que profanaban su templo; y el mismo Señor principió á arrojarlos con el azote que habia hecho con sus divinas manos (***). Guardaos de los fariseos y de su hipocresía (****) les decia á sus Apóstoles: esta es una generacion mala y adúltera (*****), precaveos de

(*) Epist. ad Rom. cap. 12. v. 1.

(**) Math. cap. 11. v. 12.

(***) Evang. Joan. cap. 2. v. 15. y 16.

(****) Marc. cap. 8.

(*****) Math. cap. 16. v. 4.

los hombres (*), los enemigos del hombre son sus domésticos, no obrad segun lo que veais hacen los escribas y fariseos (**). Id, predicad la paz á todo el mundo, mas en los pueblos donde no os recibieren, salid y sacudid sobre ellos el polvo de vuestro calzado. En verdad os digo, les añadió el Señor, que en el dia del juicio será mas tolerable y remisible el pecado de Sodoma que el de aquellas ciudades, por no haberos recibido.” (***) ¡Tal es la celestial doctrina de Jesus! Melosos apóstoles del filosofismo, predicadores profanos, que hablando contra los ministros de la Religion, les argüis con los nombres de paz, amor, dulzura evangélica, venid á aprender del autor del Evangelio lecciones de severidad, intolerancia, violencia, justicia contra el mundo y contra los hombres, á quienes vino á corregir y curar.

La conducta y doctrina de los Apóstoles fueron en todo conformes á la de su Maestro, y á las lecciones que de sus lábios habian recibido. San Pedro castigó con la muerte á Ananías y Safira por haberle mentido (****). San Pablo en su epístola á los Gálatas (*****)

(*) Ibid. cap. 10. v. 17.

(**) Ibid. cap. 23. v. 3.

(***) Luc. cap. 10. v. 5. 10. 11. y 12.

(****) Act. Apost. cap. 5.

(*****) Cap. 1. v. 8.

les decía fuese anatema el mismo, ó si un Angel les enseñase lo contrario de lo que él les habia evangelizado: él mismo llamó á Elimas Mago, *hombre lleno de todo dolo y falacia, hijo del diablo, enemigo de toda justicia*, y le privó de la vista diciéndole que *la mano de Dios estaria sobre él por no haber dejado de subvertir los caminos del Señor* (*). Escribiendo á Tito le mandó evitarse al herege despues de la primera y segunda correccion, como á un hombre condenado por su propio juicio (**). A Timoteo le decía, que á los que pecaban públicamente les reprendiese para que los demas temiesen (***). En Efeso despues de la predicacion de san Pablo, aquellos que habian seguido opiniones curiosas, quemaron todos sus libros, cuyo precio se valuó en cincuenta mil denarios, y asi (dicen los Hechos apostólicos) crecía fuertemente la palabra del Señor, y se confirmaba. *Ita fortiter crescebat verbum Domini, et confirmabatur* (****).

San Juan, el Apóstol de la caridad, decía á los fieles: “Si alguno viniese á vosotros y no lleva esta doctrina, no querais recibirlo

(*) Act. Apost. cap. 13. v. 10. y 11.

(**) Cap. 3. v. 10. y 11.

(***) Ad Timoth. cap. 5. v. 20.

(****) Act. Apost. cap. 19. v. 19. y 20.

en vuestra casa, ni saludarlo siquiera. El que lo saluda comunica con sus obras malignas. (*) Asi hablaba contra Basiledes, que negaba la humanidad de Jesucristo; Diotrefes, decia el mismo Apóstol santo, escribiendo á Gallo, Diotrefes no nos recibe, porque quiere él tener el primado en la Iglesia; pero si llego á ir, daré á entender cuáles sean sus obras, esparciendo palabras malignas contra nos. Carísimo, no quieras imitar este mal." (**)

Ved aqui, fieles, la doctrina y conducta de los Apóstoles. ¿Podrá la Iglesia obrar de otro modo que el que su divino Fundador, y sus primeros maestros le enseñaron con palabras y con hechos? ¿No dicen estos testimonios que la Iglesia desde su nacimiento predicó la *intolerancia*, ó lo que los filósofos llaman *tiranía*, *violencia de opiniones* y *de la conciencia*? ¿quieren unas pruebas mas decisivas contra sus declaraciones injustas?.....

La Iglesia desde que la fundó Jesucristo fue una sociedad de hombres separados de los demas por unas virtudes y prácticas propias. Viviendo aún Jesus, sus discípulos formaban ya con él una corporacion, en que vivian todos unidos por unas máximas distintas de las que los demas hombres seguian

(*) Epist. 2. v. 10. y 11.

(**) Epist. 3. v. 9. 10. y 11.

y practicaban. Muerto el Salvador, segun su divino mandato, los discípulos perseveraron unidos en Jerusalem y segregados de los demas, hasta que recibieron el Espíritu Santo. En el momento que se les cumplió tan adorable promesa, salieron á predicar en Jerusalem mismo, diciendo á todo el mundo "que no habia salud sino por Jesucristo, que no habia otro nombre bajo del cielo sino el de Jesus, en el que pudieran ser salvos. *Non est in alio aliquo salus. Nec enim aliud nomen est sub celo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri* (*). Este es el nacimiento de la Iglesia: Jerusalem es su cuna. Desde el primer dia que salen los Apóstoles al público declaran lo guerra, no solo á todas las religiones que la idolatría tenia sembradas en todo el mundo, sus templos, sus ídolos, sus ritos, y á todas las leyes civiles que las sostenian como las religiones de los estados respectivos, sino tambien al judaismo cuyas leyes y sacrificios estaban ya terminados, y su sacerdocio transferido. No hay remedio: Dios es el que asi lo manda: ¿y quién es el que se le resiste? Solo hay una Religion en donde los hombres puedan ser salvos. Esta es la Católica, la de Jesucristo.

(*) Act. Apost. cap. 4. v. 12.

Diga el Filósofo de Ginebra que "cualquiera que se atreve á decir, fuera de la Iglesia no hay salvacion, debe ser desterrado del estado." (*) Digan los que quieran que esta es una *intolerancia sanguinaria, una violencia, un fanatismo, un furor sagrado*: no hay remedio, repiten todos los verdaderos fieles, el que niegue á Jesus, que en él debemos ser salvos, y que no hay salud sino por él, está fuera de nosotros, aunque haya sido de nosotros; es un herege, y debe ser para nosotros como un gentil, con quien nada tenemos que ver. Clamen violencias, tiranías, supersticion, intolerancia, furor sagrado, fanatismo, atentado horrendo.... lo que gusten.... Dios lo ha dicho, y á Dios no hay que responder.

Los Apóstoles antes de separarse para predicar el Evangelio, formaron el Símbolo ó Catálogo de los artículos de la fe, que debia reunir todos los hombres de todos los pueblos, países, naciones y siglos al pie de la cruz de Jesucristo. En este símbolo declararon que solo hay una Iglesia, santa, católica: *credo sanctam Ecclesiam catholicam*: esto mismo es lo que nos digeron despues, y nos dicen ahora los que han seguido á los

(*) Deísmo refutado por Berg. tom. 2. pág. 116.

Apóstoles en sus destinos. Los cristianos del primer siglo, como los que vivimos en el presente, creemos como artículo de fe, que fuera de esta Iglesia no hay salvacion. "Uno es el Señor, decia san Pablo á los de Efeso, y tampoco hay mas que una fe, como no hay mas que un bautismo. Uno es el cuerpo, y uno es el espíritu (*); guardad cuidadosamente esta unidad de paz." Una fue el arca en que se salvó el género humano en el tiempo del diluvio, uno solo es el camino, y una sola es la puerta por donde se puede entrar á la vida: este camino, esta puerta, y esta vida es Cristo; el que no entra por él, no vive; el que no va al Padre por él, no llega á la vida. Esta es la fe de la Iglesia; esta ha sido su doctrina en todos los siglos.

Representada por sus pastores, ó considerada en estos y en sus hijos, la Iglesia siempre ha creído que no puede contemporizar con el error, que no es permitido al fiel comunicar con el herege, con el cismático, con el apóstata, con el excomulgado. Al principio enseñó, como lo enseña ahora, que "la doctrina de éstos debia huirse, porque corrompia como los canchros" (**), y que ni aun se

(*) Cap. 4. v. 4. y 5.

(**) S. Paul. Epist. 2. ad Timoth. capit. 5. v. 11.